

# El tribunal inhabilita para cargos públicos a 12 ex alcaldes de Edomex

**ISRAEL DÁVILA**  
CORRESPONSAL  
TOLUCA, MÉX.

A raíz de las auditorías y revisiones a la cuenta pública que realiza el Órgano Superior de Fiscalización del estado de México (Osfem), el Tribunal de Justicia Administrativa de la entidad (Trijaem) ha sancionado a más de 50 funcionarios y ex servidores públicos municipales con destituciones e inhabilitaciones, incluyendo a 12 ex alcaldes.

La mayoría de los expedientes se iniciaron por desvío de recursos y abuso de funciones, aunque también hay casos de cohecho en los que están involucrados ex presidentes municipales, ex tesoreros y ex síndicos.

De acuerdo con la ley que creó al sistema anticorrupción mexiquense, el Osfem no puede emitir sanciones, sólo fiscaliza, y si de ello se desprenden actos irregulares, se integra un expediente para investigación y, de hallarse responsabilidad sobre los funcionarios, se turna al Trijaem para que imponga las sanciones administrativas respectivas.

El caso más sobresaliente es el del ex alcalde de Tequixquiac, Saúl Raúl Vázquez, sobre quien pesan tres resoluciones del Trijaem por carpetas que el Osfem abrió en su

contra por desvío de recursos y abuso de funciones.

## Cesados hasta por 20 años

A Vázquez se le han impuesto inhabilitaciones por tres, 10 años y 20 años por reiteración de conductas de desvío de recursos. El ex edil y Ernesto Vega, quien fue su tesoro municipal en la administración 2016-2018, no podrán ejercer cargos públicos al menos hasta septiembre de 2046.

Además, el Trijaem les impuso el pago de dos indemnizaciones resarcitorias: por 2 millones 844 mil pesos y por un millón 325 mil, se observa en la Plataforma Digital Nacional Anticorrupción.

Otro ex alcalde sancionado es Rigoberto Flores, de Chiconcuac, y su tesorero Luis Alberto Gómez, a quienes se inhabilitó por 12 años, pues se les comprobaron desvíos de recursos. Cada uno de ellos debe pagar una multa de 67 mil pesos.

El Trijaem resolvió prohibir que ocupen puestos en el gobierno por 10 años al ex edil de Tonanitla, Gregorio Morales, a su ex síndico, Miguel Ángel Ortiz, y a la ex tesorera municipal, Adelina Ortiz, por abuso de funciones e inconsistencias en el manejo de 527 mil pesos.

El ex alcalde de Nopaltepec, Aaron Aguilar, y su síndica Abigail

Díaz, Hugo Mendoza de la Barrera, ex director de Obras, y Margarita Alanís, ex tesorera del municipio, también fueron sancionados con la inhabilitación por 10 años, salvo la tesorera, cuya sanción es por 20 años. A excepción de Alanís, los otros tres deberán cubrir multas por 190 mil pesos cada uno por desvíos de recursos.

## Desvíos y cohecho

También se inhabilitó 10 años al ex alcalde de Papalotla, Luis Enrique Islas; a su síndica Rita Romero y a su tesorero José Augusto Morales, por desvío de recursos y cohecho.

Al ex presidente municipal de Teotihuacan, Arturo Cantú, y a su tesorera Edith González se les inhabilitó tres años. Al ex alcalde de Hueyopxtla, Adrián Reyes, se le inhabilitó un año por desvío de recursos, lo mismo que a Germán Maya, ex alcalde de Jaltenco.

A otros ex municipios sancionados como Boris López, de Otzolotepec; Evertina Sánchez, de Temamatla, y Víctor Hugo Rojas, de Teoloyucan, se les impusieron inhabilitaciones por menos de un año. Asimismo, se ha sancionado a más de 30 ex funcionarios con cese para el servicio público que va de tres meses a tres años, principalmente por abuso de funciones.